



Resolución Gerencial

N° 071-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 25 de abril de 2023

VISTOS:

El informe N°044-2023-LDQA-SGE-GIDU-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el proyectista; informe N°0197-2023-SGE-GIDU-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el informe N°907-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°0808-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el informe N°369-2023-GPPyMI-MDCN-T, de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 012-2023-AEMP-CO-SGSI-GM-MDCN-T de fecha 25 de abril del 2023 emitido por el Ing. Alexis Edward Mamani Paye, el Informe N° 0415-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 25 de abril del 2023 emitido por el sub Gerente de Supervisión de Inversiones; el proveído N°4230 de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Decreto Supremo N°242-2018-EF, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el artículo 4 de la normativa precedente, indica: "El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes: (...) b) Formulación y Evaluación: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecutivo debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento (...) c) Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva".

Que, con informe N°044-2023-LDQA-SGE-GIDU-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el proyectista, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna", con CUI N°2577939". Por tanto, recomienda derivar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, para su evaluación, observación o aprobación según corresponda.

Que, con informe N°0197-2023-SGE-GIDU-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Sub Gerente de Estudios, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", con CUI N°2577939" y recomienda remitir la presente documentación a la unidad Orgánica Competente, para su evaluación, observación o aprobación según corresponda.

Que, con informe N°0907-2023-GIDU-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano remite Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna Departamento de Tacna", con CUI N°2577939" y recomienda derivar la presente documentación a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, para su evaluación, observación o aprobación según corresponda.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 071-2023-GM/MDCN-T

Que, con informe N°0808-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", con CUI N°2577939. En ese sentido la Gerencia de Desarrollo Económico Social otorga opinión Favorable respecto a la aprobación del plan en mención, por lo que recomienda derivar la presente documentación a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional con la finalidad que otorgue disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 369-2023-GPPyMI/MDCN-T, de fecha 24 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, otorga disponibilidad presupuestal para Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", con CUI N°2577939", por el monto total de S/ 30,675.80 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO 2577939 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EQUIPO FUNCIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
PROYECTO CADENA PRESUPUESTAL 9002.2577939.6000001.03.006.0010
FTE.FTO/RUBRO : 5/18. CANON Y REGALIAS
SEC-FUNCIONAL : 0150 EXPEDIENTE TECNICO
PRESUPUESTO : S/ 30,675.80

Que, con informe 012-2023-AEMP-CO-SGSI-GM-MDCN-T de fecha 25 de abril del 2023 emitido el Ing. Alexis Edward Mamani Paye, inspector de obra, remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna Departamento de Tacna", con CUI N°2577939, quien realizo el siguiente análisis y evaluación :

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Equipo funcional de Educación, Cultura, Deportes y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna
CUI	2577939
Plan de Trabajo	Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico
Presupuesto del Plan	S/30,675.80 soles
• Elaboración de E.T	S/26,175.80 soles
• Revisión de E.T.	S/4,500.00 soles
Plazo de Ejecución Plan	45 días calendarios
Modalidad de Ejecución del Plan de Trabajo	Administración Indirecta
Proyectista	Arq. Leopoldo David Quiroz Aduvire
Evaluador	Ing. Alexis Edward Mamani Paye

En ese sentido, informa que luego de realizar la evaluación efectuada al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna Departamento de Tacna", con CUI N°2577939, informa que presenta un contenido acorde a la normativa vigente. Asimismo, refiere que el monto solicitado para la elaboración del expediente técnico asciende a la suma de S/30,675.80 soles, el cual incluye los gastos de elaboración del expediente técnico y su respectiva revisión por parte de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones. En ese sentido, procede a dar **CONFORMIDAD** al Plan de Trabajo en mención; con un presupuesto de S/30,675.80 (Treinta Mil y seiscientos setenta y cinco con 80/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, la cual, se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INVERSION	OFICINA	MONTO DE LA INVERSION
PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DEL EXPDIENTE TECNICO	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	S/26,175.80 soles
GASTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN AL EXPDIENTE TECNICO	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES	S/4,500.00 soles
TOTAL PRESUPUESTADO		S/ 30,675.80 soles



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 071-2023-GM/MDCN-T

Que, mediante Informe N° 0415-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 25 de abril del 2023 emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, se remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Equipo funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna Departamento de Tacna", con CUI N°2577939, asimismo solicita se derive la documentación adjunta a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su trámite y aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, con Proveído N° 4230-2023 de fecha 25 de abril del 2023 la Gerencia Municipal deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica la presente documentación antecedente para que se proyecte acto resolutivo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y la Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico Social y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Sub Gerencia de Estudios.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EQUIPO FUNCIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2577939 con un presupuesto de S/.30,675.80 (Treinta mil y seiscientos setenta y cinco con 80/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, para ser ejecutado por la modalidad de administración Indirecta, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la correcta ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
GPPyM
GDES
GIDU
SGSI
SGE
SGSG
SGTiyC
Archivo.

